

NOTICIAS FAD/FEV

ESTUDIO DE VIABILIDAD PARA EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO EN LOS MUNICIPIOS DE ZAPOTILLO (PROVINCIA DE LOJA), MORONA Y GUALAQUIZA (PROVINCIA DE MORONA- SANTIAGO) Y AZOGUES (PROVINCIA DE CAÑAR) - REPUBLICA DEL ECUADOR)

APARTADO A

ESQUEMA DEL CONCURSO

1. El Banco del Estado elaborará los Términos de Referencia definitivos para la contratación del estudio que incluirán necesariamente todos los requisitos indicados en el apartado B de este documento, y que deberán contar con la aceptación de la Administración española.
2. Se dará publicidad a la convocatoria, con apoyo de la Administración española, para que todas las empresas consultoras españolas que lo deseen se presenten a precalificación, según la documentación que se detalla en el apartado D.
3. El Banco del Estado, bajo la supervisión de la Administración española, evaluará los documentos de precalificación recibidos, de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado E, seleccionando un mínimo de tres y un máximo de seis compañías, que serán las invitadas a presentar oferta definitiva.
4. Las empresas invitadas a presentar oferta remitirán sus propuestas definitivas, que serán valoradas por el Banco del Estado con la supervisión de la Administración española, de acuerdo con los baremos recogidos en el apartado F. La puntuación alcanzada en la fase de precalificación se sumará a la de esta fase, resultando adjudicataria la empresa con mayor número de puntos.
5. El valor del estudio no podrá superar los 50 millones de pesetas.



SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

APARTADO B

B.1. INTRODUCCION

El 29 de septiembre de 1997, el Reino de España y la República del Ecuador procedieron a suscribir un Programa Financiero, asignando al BEDE una parte de los recursos, no reembolsables, del Programa para estudios de saneamiento ambiental (agua potable y alcantarillado).

El 8 de noviembre de 1999, mediante oficio 9900960, el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España informa que la Comisión Interministerial de los FAD ha aprobado la línea para el financiamiento de viabilidad de proyectos -FEV-, incorporada en el Programa Financiero suscrito, para proyectos de varios municipios del país.

El Gobierno del Ecuador, ante la necesidad de Ampliación y Mejora del suministro de Agua Potable, Alcantarillado Sanitario y Tratamiento de Aguas Residuales en los municipios de Zapotillo en la provincia de Loja, Morona y Gualaquiza en la provincia de Morona-Santiago y Azogues en la provincia de Cañar, ha priorizado la realización de este proyecto de infraestructura.

Los datos suministrados por el Instituto Nacional de Estadística y Censo (INEC), del Ecuador, respecto de estas provincias nos dan una visión de la situación socioeconómica en que se encuentran y justifican la necesidad de poner en marcha el proyecto:

Municipio de Zapotillo (provincia de Loja):

1. Población total: 10.781 habitantes.
2. Superficie provincial: 10.793 Km²
3. Superficie cantonal: 1.208 Km²
4. % de pobreza: 86,1 por 100
5. % de indigencia: 12,6 por 100
6. % población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 63,3 por 100

Municipio de Morona (provincia de Morona-Santiago):

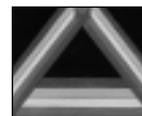
1. Población total: 46.656 habitantes.
2. Superficie provincial: 28.915 Km²
3. Superficie cantonal: 11.268 Km²
4. % de pobreza: 29,5 por 100
5. % de indigencia: 4,7 por 100
6. % población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 52,66 por 100

Municipio de Gualaquiza (provincia de Morona-Santiago):

1. Población total: 16.613 habitantes.
2. Superficie provincial: 28.915 Km²
3. Superficie cantonal: 2.174 Km²
4. % de pobreza: 77,2 por 100
5. % de indigencia: 29,3 por 100
6. % población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 52,75 por 100

Municipio de Azogues (provincia de Cañar):

1. Población total: 67.441 habitantes.
2. Superficie provincial: 3.908 Km²
3. Superficie cantonal: 1.173 Km²
4. % de pobreza: 26,7 por 100
5. % de indigencia: 5,3 por 100
6. % población con Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI): 40,99 por 100



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

En estas circunstancias, la mejora y la ampliación del suministro de agua potable y de la red de alcantarillado no sólo son necesarias para desarrollar las condiciones sociales de la población, sino que se consideran imprescindibles para mejorar la salud e higiene, con el consiguiente descenso del índice de mortalidad infantil.

B.2. TERMINOS DE REFERENCIA

B.2.1. Concurso restringido a empresas españolas

B.2.2. Objetivo y alcance de los estudios

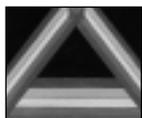
El objetivo de los estudios de viabilidad, es contar con documentos que permitan elaborar los diseños definitivos de los sistemas de aprovisionamiento de agua potable y alcantarillado de los municipios de Zapotillo, Morona, Gualaquiza y Azogues, en la República del Ecuador.

Para cumplir con este objetivo, los estudios de viabilidad deben incluir las siguientes etapas:

- a) Una evaluación completa y exhaustiva de las actuales instalaciones, a fin de conseguir la máxima reutilización de las instalaciones y equipos existentes, por medio de un programa de rehabilitación y mejoras que debe ser diseñado.
- b) Dimensionamiento del proyecto a base de un estudio de la demanda actual de servicios y de una proyección razonable de la demanda dentro del período de diseño.

- c) Una comparación de alternativas y selección de la alternativa óptima de cada proyecto. Esta fase debe incluir: planteamiento de alternativas, (de cada componente para agua potable y de tratamiento para alcantarillado), declaración de efectos ambientales de las alternativas, prediseño de los elementos constitutivos de cada alternativa, cálculo de los costos de construcción, operación y mantenimiento de cada alternativa, comparación técnica económica de las alternativas planteadas y selección de las alternativas más convenientes.
- d) La elaboración de los anteproyectos de la alternativa óptima de cada proyecto y de un análisis de viabilidad económico-financiera, que demuestren, con base en indicadores económicos tales como la tasa interna de retorno y el valor actual neto, que los proyectos son económicamente factibles y, a base de algún régimen tarifario que considere la capacidad de pago de la población, demuestre que los costos de inversión y los de operación y mantenimiento de los dos sistemas pueden ser recuperados.
- e) Estudios ambientales que demuestren que las alternativas óptimas seleccionadas de cada proyecto son factibles desde el punto de vista ambiental y que incluyan la selección de las medidas de mitigación, de mínimo costo, dentro del plan de manejo ambiental de los proyectos.
- f) Para preparar los anteproyectos de la alternativa óptima de cada proyecto, se dimensionará cada uno de los sistemas a base de la máxima reutilización de los sistemas existentes y de un correcto balance entre la oferta y la demanda de servicios. El diseño se ejecutará utilizando normas y procedimientos reconocidos en la práctica de la ingeniería e incluirá el diseño de las medidas del plan de manejo ambiental.
- g) Análisis organizacional, y recomendaciones para el fortalecimiento institucional de la entidad que operará el sistema de agua y/o de alcantarillado.
- h) La preparación de la documentación técnica de cada uno de los proyectos. Esta documentación debe incluir: memoria descriptiva, presupuesto estimado de las obras, anteproyectos, bases y documentos para la contratación de la fase de diseños definitivos.

En concreto:



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

- *Municipalidad de Zapotillo:*

Mejora y rehabilitación de la captación, conducción, tratamiento y distribución del sistema existente de agua potable. Ampliación de la cobertura del servicio, mejora de la calidad del agua y garantía de servicio continuo y permanente.

- *Municipalidad de Gualaquiza:*

Ampliación del alcantarillado sanitario, tratamiento de aguas residuales y sistema de descarga.

- *Municipalidades de Morona y Azogues:*

Diseño de todo el sistema de agua potable: captación, conducción tratamiento reserva y distribución. Diseño del sistema de alcantarillado sanitario: colectores terciarios, secundarios y primarios, tratamiento y depósito de efluentes.

En el caso de *Azogues*, los estudios de viabilidad se orientan a servir con agua potable y alcantarillado a una población rural de aproximadamente 4 000 hab.

B.2.3. El estudio, para los municipios beneficiarios de Zapotillo, Morona, Gualaquiza y Azogues, deberá incluir los siguientes puntos:

— Marco socioeconómico de las provincias de Loja (y en particular del municipio de Zapotillo), de Morona-Santiago (particularmente de los municipios de Morona y Gualaquiza) y de Cañar (y concretamente de Azogues).

- Situación actual del suministro.
- Previsión de demanda futura.
- Captación de agua: aguas subterráneas y aguas superficiales.
- Tratamiento de agua para abastecimiento. Almacenamiento y red de distribución.
- Sistemas, procesos e instalaciones.
- Tratamiento de aguas residuales y red de saneamiento. Sistema de descarga.
- Estudio y priorización de alternativas.

- Evaluación impacto medioambiental, social y de género.
- Evaluación e identificación de las inversiones necesarias
- Prediseño de la organización del sistema propuesto

Anexo: Lista de los posibles suministradores españoles para cada tipo de bienes y servicios españoles necesarios en la realización del proyecto.

APARTADO C

INFORMACION A LOS PARTICIPANTES

1. Los municipios se comprometen a poner a disposición del consultor toda la documentación y datos de que disponga, así como una oficina, teléfono, fax, y un equipo de trabajo específico compuesto, como mínimo, de un ingeniero civil a tiempo parcial, un técnico del área financiera, una secretaria y un conserje-chofer.
2. Las empresas interesadas en la licitación, deberán presentarse a precalificación de acuerdo con la información recogida en el apartado D.
3. Se presentarán siete ejemplares en español. Una copia para el Banco del Estado, cliente del estudio, una copia para cada una de las cuatro entidades beneficiarias y dos copias para la Administración española: una para el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España en Ecuador y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos. Las copias para las entidades beneficiarias, podrán ser entregadas en el Banco del Estado, quien las hará llegar a las respectivas municipalidades.

Banco del Estado:

Persona Responsable: Econ. Julio Molina Flores
Dirección: Ave. Atahualpa N° 628 y 10 de Agosto; Quito - Ecuador
Teléfono: 02-250-371.
Fax: 02-250-130

Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España:

Persona responsable: Enrique Alejo García
Dirección: Edif. FORUM 300. Planta 10
Avda. República y Almagro. Quito.
Teléfono: (593-2) 54.47.16- 50.91.07
Fax: (593-2) 56.41.74

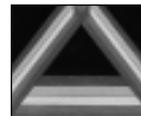
Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos:

Persona responsable: Begoña Montoro Zulueta
Dirección: Paseo de la Castellana 162, Pta 8, dcho 16. 28046 Madrid
Teléfono: (91) 5835245
Fax: (91) 5835255

Entidades beneficiarias:

Municipio de Zapotillo:

Persona Responsable: Agronm. Eladio Teófilo Cobos Cobos
Dirección: Ciudad de Zapotillo-Provincia de Loja
Calles Capitán León Febres Cordero y 24 de Mayo (Parque Central)
Teléfono: 07-659-118; 07-659-114
Fax: 07-659-117



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**

Municipio de Morona:

Persona Responsable: Lcdo. Ulbio Cárdenas Saquicela
Dirección: Ciudad de Morona- Provincia de Morona Santiago
 Calle Bolívar entre 24 de Mayo y 9 de Octubre
Teléfono: 07-700-143
Fax: 07-700-383

Municipio de Gualaquiza:

Persona Responsable: Prof. Daniel Erazo Espinoza
Dirección: Ciudad de Gualaquiza- Provincia de Morona Santiago
 Calle 24 de Mayo entre Cuenca y G. Pesantez
Teléfono: 07-780-109
Fax: 07-780-108

Municipio de Azogues:

Persona Responsable: Dr. Segundo Serrano Serrano
Dirección: Ciudad de Azogues- Provincia del Cañar
 Calles Solano y Matovelle (Parque Central)
Teléfono: 07-241-658; 07-240-060
Fax: 07-241-673; 07-240-212



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

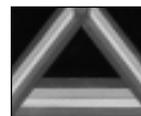
4. Cualquier cambio en el equipo de trabajo propuesto deberá ser sometido a valoración del Banco del Estado y de la Administración española, pudiendo ser constitutivo de exclusión del concurso o cancelación del contrato de no ser aceptado por aquéllos.
5. De acuerdo con los baremos que se presentan en el apartado E, se realizará una selección de un mínimo de tres y un máximo de seis empresas, que serán las invitadas a presentar oferta definitiva.
6. La oferta definitiva deberá constar de propuesta técnica y propuesta económica. Se presentarán siete ejemplares en español. De nuevo, una copia para el Banco del Estado, una copia para cada una de las 4 entidades beneficiarias y dos copias para la Administración española: una para el Consejero Económico y Comercial de la Embajada de España y otra para la Subdirección General de Gestión de la Deuda Externa y Evaluación de Proyectos. Como en el caso anterior, las copias para las entidades beneficiarias, podrán ser entregadas en el Banco del Estado, quien las hará llegar a las respectivas municipalidades. La valoración de las ofertas se realizará de acuerdo con los baremos que se presentan en el apartado F.
7. La propuesta técnica recogerá el alcance de los trabajos a realizar, la metodología que se aplicará, el plan de trabajo y el cronograma de actividades.
8. La propuesta económica deberá presentarse desglosada, indicando claramente unidades de coste, coste unitario y coste total para cada concepto. Se detallará el coste de cada profesional del equipo de trabajo y su dedicación prevista. Igualmente se desglosarán los gastos asociados a la realización del estudio (viajes, dietas, etc). La oferta económica deberá incluir el coste de todos los conceptos necesarios para la realización del trabajo.
9. Las ofertas deberán tener un período de validez de seis meses, durante el cual las empresas oferentes se comprometen a mantener las condiciones de su oferta, en especial en lo referido a composición del equipo de trabajo, alcance del estudio, metodología, plazo de ejecución y precio.
10. En caso de asociación entre consultores, o subcontratación, se deberán detallar las competencias y responsabilidades de cada uno de los consorciados o subcontratistas.

11. Se admitirán asociaciones entre empresas incluidas en la lista corta de compañías precalificadas.
12. El porcentaje máximo admisible de gastos locales será del 15 por 100 sobre el total de los previstos para la realización del estudio.
13. Durante la ejecución del estudio, el adjudicatario presentará todos los meses un informe de progreso. Contendrá todos los trabajos realizados en ese período, problemas reales y potenciales, acciones propuestas y la existencia de desviaciones sobre la programación inicial
14. Forma de pago:
 - 25 por 100 a la firma del contrato.
 - 25 por 100 al cumplimiento de un hito intermedio a determinar entre el Banco del Estado, Administración española y adjudicatario.
 - 50 por 100 tras la aceptación y visto bueno por parte del Banco del Estado y la Administración española.

APARTADO D

CONTENIDO DE LOS DOCUMENTOS DE PRECALIFICACION

- Memoria del último año disponible. En su defecto, balance y cuenta de resultados auditados.
- Información general de la compañía. En especial, se harán constar:
 - Accionariado.
 - Fecha de constitución.
 - Facturación de los últimos cinco años.
 - Número de empleados. Personal fijo y personal a tiempo parcial. Titulados superiores y titulados medios.
- Relación detallada de los proyectos más destacables realizados. Se indicará claramente: cliente, valor contratado, fecha de inicio y fecha de finalización, equipo de trabajo y descripción del trabajo realizado. Se deberá hacer especial énfasis en estudios con similar contenido técnico y objetivos al que se desea contratar.
- Equipo de trabajo propuesto. Se deberán adjuntar los C.V. de las personas propuestas. Incluirá, al menos, los siguientes datos:
 - Nombre.
 - Lugar y fecha de nacimiento.
 - Nacionalidad.
 - Titulación (títulos obtenidos y cursos).
 - Idiomas.
 - Experiencia clave (indicando funciones y responsabilidades en cada trabajo).
 - Experiencia general.
 - Otros - experiencia docente, publicaciones, seminarios, etcétera.



S E C C I O N
ESTADISTICO-
INFORMATIVA

APARTADO E

VALORACION FASE DE PRECALIFICACION

Criterios de Selección	Puntuación
1. Capacidad de la empresa.....	20
– Referencias proyectos similares.....	7
– Referencias países similares.....	7
– Capacidad para acometer el estudio.....	6
2. Equipo de trabajo.....	20
– Experiencia en proyectos similares.....	5
– Experiencia en países similares.....	5
– Vinculación con la empresa.....	5
– Dedicación al proyecto.....	5
VALORACION TOTAL.....	40/40

APARTADO F

VALORACION DE OFERTAS

Criterios de Selección	Ponderación (%)
I. PROPUESTA TECNICA.....	80
1. Capacidad de la empresa.....	20
– Referencias proyectos similares.....	7
– Referencias países similares.....	7
– Capacidad para acometer el estudio.....	6
2. Propuesta técnica.....	40
– Enfoque.....	10
– Alcance.....	10
– Metodología.....	10
– Plan de trabajo.....	5
– Plazos.....	5
3. Equipo de trabajo.....	20
– Experiencia en proyectos similares.....	5
– Experiencia en países similares.....	5
– Vinculación con la empresa.....	5
– Dedicación al proyecto.....	5
II. PROPUESTA ECONOMICA.....	20
– Precio.....	20
VALORACION TOTAL.....	100



**SECCION
ESTADISTICO-
INFORMATIVA**